



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá, D.C.,

Señora:

LEONOR LOZANO SUAREZ
Carrera 20 # 122 – 54 Apto 202
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2017-86814
FECHA: 2017-10-12 16:53 PRO 422010 FOLIO: 1
ANEXOS:
ASUNTO: 1-2017-83279
DESTINO: Leonor Lozano Suarez
TIPO: REMITE INFORMACION
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría de Inspección,
Vigilancia y Control de Vivienda

Asunto: Radicado 1-2017-83279 del 03 de Octubre de 2017

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto, en el cual solicita se le informe si EHK INMOBILIARIA S.A.S., se pronunció frente a la queja presentada bajo el radicado 1-2017-49495, este Despacho comedidamente se permite informarle lo siguiente:

Que la Sociedad EHK INMOBILIARIA S.A.S. se pronunció oportunamente al requerimiento emitido por este Despacho por lo cual la Subdirección de Investigación y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat, esta surtiendo el procedimiento estipulado en el Decreto 572 de 2015 *“Por el cual se dictan normas que reglamentan el procedimiento especial para el cumplimiento de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat”*, por lo tanto, una vez adoptada la decisión que en derecho corresponda, ésta le será oportunamente comunicada a su dirección de notificación.

Esta Subdirección ve pertinente informarle lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 962 de 2005 *“por medio de la cual se dictaron normas sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos”*, estableció que en virtud del derecho de turno *“Los organismos y entidades de la Administración Pública Nacional que conozcan de peticiones, quejas o reclamos, deberán respetar estrictamente el orden de su presentación”*.

Con lo anterior esperamos que la información suministrada le sea de gran utilidad, cualquier inquietud adicional será atendida en la Subdirección de Investigación de Control y Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA PINZÓN VELÁSQUEZ
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Jorge Alberto Doria Quintero - Contratista - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda
Revisó: Carlos Andrés Sánchez Huertas - Contratista - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

